CONTRATO N° 10/2015

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 58/2015, SERVICIO GASTRONÓMICO Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS - ID 285.580

Entre la POLICÍA NACIONAL, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NÚÑEZ, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad N° 944.439, denominada en adelante el COMPRADOR (Contratante), por una parte, y, por la otra, ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L., domiciliado en la calle Avda. Luis Ma. Argaña y Bruno Guggiari, Teléfonos: 900.934 – 904.671, con RUC Nº 80022202-4, representada para este acto por la Señora Claudia María Kent de Escobar con Cédula de Identidad Nº 935.342, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Servicio Gastronómico y Organización de Eventos", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto la CONTRATANTE ha llamado a una Licitación por Concurso de Ofertas Nº 58/2015, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 3439/07 el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por Decreto Nº 5174/05, y ha aceptado la oferta del VENDEDOR para el "Servicio Gastronómico y Organización de Eventos" - Ad Referéndum, conforme se detalla en la Sección III Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC)

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto Subgrupo del Gasto 280 "Otros Servicios en General", con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10), Recursos Ordinarios del Tesoro Público y Fuente de Financiamiento 30 (FF- 30), Recursos Institucionales, aprobado según Ley N° 5386/2015 del Presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal 2015, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	1	2	0	00	280	10	001	99	100.000.000
2015	2	1	6	00	280	30	001	99	18.158.450

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 285.580

COMANDANCIA

Alimentos y Servicios S.R.L.
RUC: 80022202-4

CONTRATO N° 10/2015

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 58/2015, SERVICIO GASTRONÓMICO Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS - ID 285.580

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 58/2015 "Servicio Gastronómico y Organización de Eventos" ID 285.580.- Ad Referéndum", según resolución N° 1277. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 178.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote N° 05 Servicio de provisión de menajes y gestión de eventos ISEPOL (FF-30)

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien/Servicio	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cant.	P. Unit. (IVA incluido)
5.1	90151802-021	Provisión de Mesa	N/A	N/A	unidad	unidad	1	22.000
5.2	90151802-006	Provisión de sillas o sillones	N/A	N/A	unidad	unidad	1	4.000
5.3	90151802-010	Provisión de Cubiertos	N/A	N/A	unidad	unidad	1	2.000
5.4	90151802-010	Provisión de Cubiertos	N/A	N/A	unidad	unidad	1	2.000
5.5	90151802-010	Provisión de Cubiertos	N/A	N/A	unidad	unidad	1	2.000
5.6	90151802-011	Provisión de vasos	N/A	N/A	unidad	unidad	1	2.500
5.7	90151802-004	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	N/A	N/A	unidad	unidad	1	35.000
5.8	90151802-004	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	N/A	N/A	unidad	unidad	1	35.000
5.9	90151802-006	Provisión de sillas o sillones	N/A	N/A	unidad	unidad	1	9.000
5.10	90151802-004	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	N/A	N/A	unidad	unidad	1	35.000
5.11	90151802-015	Provision de platos hondo	N/A	N/A	unidad	unidad	1	2.000
5.12	90151802-015	Provision de platos playo	N/A	N/A	unidad	unidad	1	2.000
5.13	90151802-020	Provision de tablon	N/A	N/A	unidad	unidad	1	22.000
5.14	90151802-002	Provision de toldos 20x10 mts	N/A	N/A	unidad	unidad	1	200.000
5.15	90151802-002	Provision de toldos 8x4 mts	N/A	N/A	unidad	unidad	1	150.000
5.16	90151802-016	Provision de platillitos	N/A	N/A	unidad	unidad	1	2.000
5.17	90151802-056	Provision y colocacion de alfombra para eventos	N/A	N/A	unidad	unidad	1	850.000
Total Lote N° 05								**1.376.500**

Precio Mínimo 9.079.285
Precio Máximo 18.158.450

Lote N° 09 Servicio de provisión de menajes y gestión de eventos Administrativo

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien/Servicio	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cant.	P. Unit. (IVA incluido)
9.1	90151802-002	Provisión de toldos	N/A	N/A	M2	Evento	1	45.000
9.2	90151802-006	Provisión de sillas o sillones	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	10.500
9.3	90151802-006	Provisión de sillas o sillones	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	4.000
9.4	90151802-006	Provisión de sillas o sillones	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	9.000
9.5	90151802-006	Provisión de sillas o sillones	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	12.000
9.6	90151802-007	Provisión de bandejas y fuentes	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	9.500
9.7	90151802-010	Provisión de Cubiertos	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	2.000
9.8	90151802-	Provisión de Cubiertos	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	2.000

Alimentos y Servicios S.R.L.
RUC: 80022202-4

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

CONTRATO N° 10/2015

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 58/2015, SERVICIO GASTRONÓMICO Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS - ID 285.580

	010							
9.9	90151802-010	Provisión de Cubiertos	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	2.000
9.10	90151802-011	Provisión de vasos	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	2.500
9.11	90151802-012	Provisión de copas	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	2.500
9.12	90151802-9997	Provisión de Ordenadores de fila	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	15.000
9.13	90151802-015	Provisión de platos	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	2.000
9.14	90151802-017	Provisión de entretelados	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	50.000
9.15	90151802-018	Provisión de Champagneras o hieleras	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	9.500
9.16	90151802-020	Provision de tablón	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	22.000
9.17	90151802-021	Provision de Mesa	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	22.000
9.18	90151802-023	Provisión de tacho	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	9.500
9.19	90151802-037	Provisión de tazas con platillitos	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	2.500
9.20	90151802-039	Provisión de cafetera	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	15.000
9.21	90151802-043	Provisión de Jarra	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	9.500
9.22	90151802-048	Provisión de centros de mesa	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	80.000
9.23	90151802-001	Provisión de Equipos de Audio y/o Video	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	500.000
9.24	90151802-050	Provisión de azucarero	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	15.000
9.25	90151802-052	Provision de tarima	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	65.000
9.26	90151802-004	Provision de polleron, manteles, cubremanteles y servilletas	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	45.000
9.27	90151802-004	Provision de polleron, manteles, cubremanteles y servilletas	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	35.000
9.28	90151802-004	Provision de polleron, manteles, cubremanteles y servilletas	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	35.000
9.29	90151802-004	Provision de polleron, manteles, cubremanteles y servilletas	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	35.000
9.30	90151802-004	Provision de polleron, manteles, cubremanteles y servilletas	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	35.000
9.31	90151802-004	Provision de polleron, manteles, cubremanteles y servilletas	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	3.000
Total Lote N° 09								**1.106.000**

Precio Mínimo 50.000.000
Precio Máximo 100.000.000

TOTAL MÍNIMO ADJUDICACIÓN	**59.079.285**
TOTAL MÁXIMO ADJUDICACIÓN	**118.158.450**

El monto total del presente contrato asciende a la suma hasta el monto total mínimo de G. 59.079.285.- (Guaraníes cincuenta y nueve millones setenta y nueve mil doscientos ochenta y cinco) hasta el monto total máximo de G. 118.158.450.- (Guaraníes cientos diez y ocho millones ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Alimentos y Servicios S.R.L.
RUC: 80022202-4

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY
COMANDANCIA

CONTRATO N° 10/2015

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 58/2015, SERVICIO GASTRONÓMICO Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS - ID 285.580

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

La provisión de los bienes/servicios será exigible a partir de la firma del contrato, y deberá ajustarse puntualmente al horario fijado en la nota de pedido, siendo obligatoria la entrega de los mismos en los lugares en que se solicite para cada caso, por el funcionario de la empresa debidamente autorizado e identificado.

- Para los lotes de Servicio de provisión de menajes y gestión de eventos - alquiler en general con 24 horas de anticipación, previa presentación de la orden de servicio
- Para los lotes de Servicio de Catering: 1 (un) día a partir de la fecha de la recepción de la solicitud del servicio, emitido por la Tesorería respectiva de cada programa

Lugar de entrega:

Lote 09 – 10 * Programa 1.2 Administración General de la Policía Nacional
Dirección: El Paraguayo Independiente N° 289 e/Chile y Ntra. Señora de la Asunción
Teléf: 493.995

Lote 03 – 06 * Programa 2.1.6 Formación y Capacitación
Dirección: Ofic. Insp. Leongino Santacruz y Avda. del Cadete
Teléf.: (021) 670.978

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Tesorería del Programa afectado. La Unidad Administradora del Contrato es la responsable de la recepción de los bienes que los mismos cumplen con las especificaciones establecidas en el contrato; conforme a la oferta presentada.

Al momento de la recepción de los bienes, los documentos que respaldan este acto deben indicar en forma clara aquello que se está recibiendo, así como la fecha y las firmas, con la aclaración respectiva de las personas responsables de la recepción. La Unidad Administradora del Contrato podrá verificar y constatar la calidad de los bienes, pudiendo exigir el reemplazo de aquellas unidades, artículos o ítems que no cumplan con las especificaciones técnicas.

La Unidad Administradora del Contrato deberá informar a la UOC, y las demás unidades que corresponda de manera oportuna cualquier incumplimiento que constate, sea que estén relacionadas a las especificaciones pactadas o a los plazos previstos en el contrato. La UOC es la responsable de gestionar la administración de las sanciones previstas, cuando se constate el incumplimiento del contrato, así como de remitir a la DNCP la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de las infracciones previstas.

La UOC es la responsable de gestionar en forma oportuna la ejecución de las garantías, cuando corresponda, dando cumplimiento a los procedimientos existentes para el efecto. La Unidad Administradora del Contrato debe asegurarse de que se brinde un adecuado uso, del bien adquirido, según lo establecido en el contrato respectivo.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

Alimentos y Servicios S.R.L.
RUC: 80022202-4

CONTRATO N° 10/2015

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 58/2015, SERVICIO GASTRONÓMICO Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS - ID 285.580

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

El valor de las multas será: 0,50% (punto cincuenta) del monto total por cada día de atraso o fracción de 3 (tres) días en la entrega de los bienes en demora. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. Llegado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato 5%, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 11 del mes de MARZO de 2015.

CLAUDIA MARIA KENT DE ESCOBAR
C.I. Nº 935.342
ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.
Alimentos y Servicios S.R.L.
RUC: 80022202-4

FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NUÑEZ
Comisario General Comandante
Comandante Policía Nacional